

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES  
NCRD / IEAV / SMATA / cam.-



DECRETO EXENTO N°

5290.-

CAUQUENES,

13 NOV. 2024

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la chilena con venta de Cervezas del Club Deportivo Universidad de Chile, RUT: 65.117.806-1;
2. La Autorización edilicia en el mismo documento;
3. Certificado de vigencia de directorio y vigencia de personalidad jurídica;
4. Orden de Ingreso N° 298740375-1 de fecha 03 de septiembre de 2024;
5. Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes; Certificado N° 115, de fecha 11 de noviembre de 2024.
6. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021.-
7. Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
8. Las disposiciones de la ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
9. Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019, de la Contraloría General de la República;
10. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**CONSIDERANDO:** que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

**D E C R E T O**

**AUTORIZASE** al Club Deportivo Universidad de Chile, RUT: 65.117.806-1; para realizar Carreras a la chilena, con venta de cervezas, el domingo 8 de diciembre de 2024, en Km. 7 camino a Chanco, desde las 14:30 hasta las 21:30 horas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA  
ALCALDESA

POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 4863  
del 16-11-2022